REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y FIJACION EN LISTA: RAD. 2022 – 00065 – 02

Popayán - Cauca, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandada presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán - Cauca, el día 15 de mayo de 2023.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 007 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el veinte (20) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.